|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE AYUDA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2025** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE** |
| 1. Personas físicas [ ]  Instituciones sin ánimo de lucro [ ]  Otras entidades beneficiarias [ ]  | NIF [ ]  Pasaporte/NIE [ ]  | Nº de documento:      Número de inscripción en Registro Administrativo correspondiente para Instituciones sin ánimo de lucro       |
|  Nombre:       | 1º Apellido:      | 2º Apellido:       |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| 2. Empresas [ ]  Personas empresarias autónomas [ ]  | Número de documento NIF:       |
|  Razón social:       |
| Domicilio:       |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF [ ]  Pasaporte/NIE [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre:       | 1º Apellido:      | 2º Apellido      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por el/la interesado/a.

|  |
| --- |
| **MEDIO PARA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN** |
| [ ]  Correo Postal (*Podrán elegir esta opción las personas que* ***NO*** *estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*[ ]  Notificación electrónica (*Si elige o* ***está obligado*** *a la notificación electrónica, deberá comprobar que está registrado en la Plataforma htpps://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos*) |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.  |
| **Finalidad** | Gestión de ayudas y subvenciones en materia de Parques Nacionales |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad. Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2389 |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD**  |
| **ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (escriba lo que pretende conseguir del órgano destinatario):** |
| 1º Título del proyecto para el que se solicita la subvención       |
| 2º Localización de la actuación:       |
| 3º Término/s municipal/es:       |
| 4º ¿Es propietario/a de los terrenos?  [ ]  SI [ ]  NO |
| Presupuesto total del proyecto (sólo gastos subvencionables según art. 4 de la Orden 99/2018 de 19 de junio):       |
| **TIPO DE ACTUACIÓN (*marcar una única casilla*):** |
| 1) Inversiones ejecutadas en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales en Castilla-La Mancha (Orden 99/2018 de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, art. 3.1 (DOCM, nº 124, 26 de junio de 2018)):[ ]  Conservación o restauración del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto interés ecológico, consistentes en la conservación de hábitats prioritarios y de especies catalogadas, de acuerdo con los planes de gestión que les afecten, si los hubiera (art.3.1.a).[ ]  Eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación de los Parques Nacionales, incluido el impacto visual sobre la percepción estética de los Parques Nacionales ocasionado por infraestructuras preexistentes (art.3.1.b).[ ]  Garantizar la compatibilidad de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los Parques Nacionales. (art.3.1.c)[ ]  Conservación o restauración del patrimonio arquitectónico, así como aquéllas que contribuyan a la recuperación de la tipología constructiva tradicional, siempre que presenten un manifiesto valor histórico-artístico o cultural a escala local. (art. 3.1.d).[ ]  Puesta en marcha de actividades económicas (no funcionamiento) relacionadas con los Parques Nacionales, en particular las relacionadas con la prestación de servicios de atención a visitantes y la comercialización de productos artesanales. (art.3.1.e).[ ]  Mantenimiento o recuperación tipología constructiva tradicional de los edificios que constituyen la primera residencia de sus propietarios/as o que tienen un uso directamente relacionado con la actividad productiva asociada al sector primario para solicitantes cuya renta per cápita de la unidad familiar no sea superior a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional. (art.3.1.f).[ ]  Dotación, en la primera residencia de sus propietarios/as, de las condiciones exigidas para la concesión de la licencia de primera ocupación a viviendas con una antigüedad acreditada de más de 50 años. (art.3.1.g). |
| 2) Actividades que no son inversiones (Orden 99/2018 de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, art. 3.2 (DOCM, nº 124, 26 de junio de 2018)):[ ]  Divulgación de valores e importancia de los Parques Nacionales (art. 3.2.a).[ ]  Formación de población local en tareas relacionadas con la gestión de los Parques Naturales (art.3.2.b). |
| 3) Iniciativa pública o privada propuesta por beneficiarios/as adscritos a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) de cualquiera de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha. (Orden 99/2018 de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, art. 3.2 (DOCM, nº 124, 26 de junio de 2018)):[ ]  Iniciativa pública o privada propuesta por beneficiarios/as adscritos a la CETS de cualquiera de los Parques Nacionales de CLM. (art. 3.3). |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL:** |
| Presenta más de una solicitud en esta convocatoria (ya sea una persona física o entidad solicitante o una persona miembro de su unidad familiar): [ ]  SI [ ] NOEn caso afirmativo, priorícelas:     Justificación:       |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PERSONA BENEFICIARIA** |
| **DECLARACIONES RESPONSABLES:**La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.- No es receptora de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.- La residencia, sede social y/o actividad se encuentra entre los supuestos especificados en el artículo 2 de la orden de bases:* En el caso de entidad empresarial con consideración de pequeña o mediana empresa, la sede social está radicada en el AIS de los Parques Nacionales en CLM y la actividad principal se desarrolla en ella, o
* En el caso de persona empresaria autónoma:
* La residencia y actividad se localiza en el AIS de un Parque Nacional en CLM, o
* Resido en el AIS de un Parque Nacional en CLM y pretendo implantar la actividad en dicho AIS, o
* No resido en el AIS pero realizo en el interior del Parque Nacional actividades productivas de carácter artesanal ligadas al sector primario, siempre que tales actividades hayan sido específicamente regladas en los instrumentos de planificación de dicho parque, o
	+ En el caso de persona física soy residente en el AIS de los Parques Nacionales en CLM, o
	+ En el caso de fundación y asociación sin ánimo de lucro tiene la sede social o la de alguna de las secciones o delegaciones, en el AIS de un Parque Nacional en CLM, y entre los fines estatutarios figura expresamente la realización de actuaciones en materia de conservación o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del patrimonio histórico artístico o de promoción de la cultura tradicional.

- No vulnera la normativa medioambiental y de conservación de la naturaleza en la ejecución y explotación de las obras o servicios subvencionados.- Está en posesión de todas las autorizaciones, permisos y licencias necesarias para poder desarrollar la actividad subvencionada.- El proyecto cumple con la normativa sobre impacto ambiental y con la normativa de prevención de riesgos laborales; disponiendo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.- La Entidad que representa no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionada deberá indicarse el nº de acta de infracción      - No incurre la persona interesada, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha.- Dispone de un Plan de Igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.- No haber sido sancionada por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando acrediten haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y hayan elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.- Se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.[ ]  Ha sido persona o entidad beneficiaria de ayudas por el mismo concepto, en concreto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| IMPORTE | ORGANO CONCEDENTE | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|       |       |       |
|       |       |       |

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como persona o entidad beneficiaria.Igualmente, la persona solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
| **AUTORIZACIONES:**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: [ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad. [ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de residencia a través del Servicios de Verificación de Datos de Residencia.[ ]  Me opongo a la consulta de datos información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € -ó 60.000 € tratándose de ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro, federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, o familias- conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:*
*
*

Se autoriza expresamente la consulta de los siguientes datos:[ ] Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € -ó 60.000 € tratándose de ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro, federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, o familias- conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € -ó 60.000 € tratándose de ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro, federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, o familias-, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería**-** Documento      , presentado con fecha       ante la unidad      de la Administración      **-** Documento      , presentado con fecha       ante la unidad      de la Administración      **-** Documento      , presentado con fecha       ante la unidad      de la Administración      *(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales. |
| **DOCUMENTACIÓN:**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:1) Documentos acreditativos de la personalidad: En el caso de personas físicas:[ ]  Copia del documento acreditativo de identidad para el caso de que se oponga expresamente a su consulta telemática por la Consejería de Desarrollo Sostenible.[ ]  Acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho. La persona con poder suficiente a efectos de representación deberá acompañar su documento acreditativo de identidad, en el caso de que conste su oposición expresa a que por esta Administración se consulten los datos conforme establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.En el caso de personas jurídicas, y demás sujetos contemplados en la disposición segunda 1 b) de esta convocatoria:[ ]  Copia de la escritura o documento de constitución, acta fundacional u otro documento acreditativo de su constitución, así como de sus modificaciones posteriores, donde se indiquen los nombres y NIF o Pasaporte/NIE de las personas titulares que forman la agrupación.[ ]  Acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho de la persona firmante acompañado del documento acreditativo de identidad de la persona representante, en el caso de que conste su oposición expresa a que por esta Administración se consulten los datos conforme establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.En el caso de asociaciones sin fines de lucro contemplados en la disposición segunda 1 c) de esta convocatoria:[ ]  Certificación expedida por la persona que ostente la presidencia de la asociación en el que haga constar que el IVA es o no compensado por esa asociación para el citado/s proyecto/s.2) En caso de haber sido beneficiario/a de otro tipo de ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad[ ]  Copia de la resolución de concesión de cualquier otro tipo de ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad (en caso de ser necesario, salvo que se haya facilitado esa información mediante declaración responsable contenida en este Anexo y se pueda consultar o recabar de cualquier otra Administración).3) Documentación técnica.[ ]  Modelo II Memoria simplificada completa, en la que queden claras todas las actuaciones:[ ]  Otros       |

En      , a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

**CÓDIGO DIR3: A08048234**